

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA SESIÓN 08/2017

EN LA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SINALOA, SIENDO LAS 17:25 HORAS DEL DÍA MARTES 11 DE ABRIL DEL 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS LIC. ROBERTO MACÍAS FERNÁNDEZ DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO; EL C. CARLO MARIO ORTIZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA C. ROSARIO DIAZ LÓPEZ SÍNDICA PROCURADORA EN SU CARÁCTER DE VOCAL, EL C. ADRIAN CECENA DÍAZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO; LA C. CLAUDIA TELLES RUIZ, CONTRALORA MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, LOS CC. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA: DANIELA MEZA LUGO PRESIDENTA, ISELA ANGULO PAYÁN SECRETARIA, LEOBARDO LÓPEZ MONTOYA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, REYNALDO LEYVA DUARTE, EN SU CARÁCTER DE VOCALES; EL C. JOSÉ RENE VALENZUELA CASTRO, TESORERO MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE VOCAL.

EL C. CARLO MARIO ORTIZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, PRESENTA AL COMITÉ DE COMPRAS DE ESTE AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- 2.- SOLICITUD DE LA TESORERIA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE PARA LA CONTRATACION DE UN SISTEMA PARA PAGO EN LINEA REFERENCIADOS DEL IMPUESTO PREDIAL, CON LA EMPRESA SECOM, S.A DE C.V., LA CUAL SE PRETENDEN ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 50, ARTICULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ARTICULO 35 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO DEL ESTADO DE SINALOA.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- CLAUSURA.

EL C. ADRIAN CECENA DIAZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL MISMO.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

POSTERIORMENTE EL C. ADRIAN CECENA DIAZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ESTE COMITÉ, DE CONFORMIDAD Y DE ACUERDO A LO FACULTADO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 155 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO EL 29, 30 FRACCIÓN IV, 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 6, 12, 13 Y 16 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO DEL ESTADO DE SINALOA, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

2.- SOLICITUD DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, PARA ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA, DE UN SISTEMA PARA PAGO EN LINEA REFERENCIADOS DEL IMPUESTO PREDIAL ESTO BASADO Y PARA SU ADQUISICION CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 50, ARTICULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO EL ARTICULO 35 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO DEL ESTADO DE SINALOA.

POSTERIORMENTE, EL C. ADRIAN CECENA DIAZ, PROCEDIÓ A DAR LECTURA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA CON LA QUE SE CUENTA Y ASI MISMO A LA JUSTIFICACIÓN ASÍ COMO A LA FUNDAMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ANTES MENCIONADOS, EXPONRIENDO LO SIGUIENTE:

QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 51 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA QUE A LA LETRA DICE LA SECRETARIA Y ENTIDADES, PREVIA AUTORIZACION DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL O DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SEGÚN CORRESPONDE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA O ATRAVEZ DE LOS PROCEDIMEINTOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y SE ADJUDICARAN DIRECTAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN ESTE ARTICULO, CUANDO: FRACCION I: NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SOLO EXISTA UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITURALIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE. ARTICULO 7 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, DEL ESTADO DE SINALOA QUE AL LETRA DICE: APLICAR EL PRESENTE REGLAMENTO EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ BUSCANDO SIEMPRE LO MEJOR Y MÁS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A PRECIO CALIDAD, GARANTÍA, OPORTUNIDAD, BAJOS COSTOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMÁS CONDICIONES INHERENTES AL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDA ADQUIRIR, ASI COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 35 QUE A LA LETRA DICE: SE CONFIGURA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO. FRACCIÓN I SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS CON PATENTE O PROTEGIDOS POR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O EL DERECHO DE AUTOR, ESPECIALIZADOS O QUE POR SU NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS, UN SOLO PROVEEDOR PUEDA SATISFACER LA DEMANDA, ESTO SEGUN EL REGLAMENTO YA MENCIONADO

EXPUESTO LO ANTERIOR, UNA VEZ ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DONDE SE DETALLAN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO CON UNA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA Y DE IGUAL MANERA SOLICITA EL QUE SEA CONSIDERADA Y TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SECOM (SISTEMAS EXPERTOS DE COMPUTO), LA CUAL MANIFIESTA CONTAR CON LOS DERECHOS DEL SISTEMA OBJETO DE ESTA SESION, ASI COMO LA COMPATIBILIDAD CON LOS SISTEMAS QUE SE CUENTA EN LA ACTUALIDAD EN EL AREA SOLICITANTE, ES TAMBIEN DE COMENTARSE Y TOMARSE EN CUENTA QUE LOS DOCUMENTOS, PROPUESTA, ASI COMO SOLICITUDES, FUERON ENTREGADAS A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON ANTELACION A ESTA SESION, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y CON ESTO TENER UNA IDEA U OPINIÓN MAS PRECISA, CIERTA Y OBJETIVA DE LO AQUÍ EXPUESTO SIENDO ESTOS DOCUMENTOS PARTE DE ESTE INSTRUMENTO, LOS CUALES SON ANEXADOS AL PRESENTE.

UNA VEZ ANALIZADO, ESCUCHADO Y SOLVENTADOS LOS CUESTIONAMIENTOS QUE HUBO A LUGAR, SE SOMETE A VOTACION DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, LA PROPUESTA CON LA QUE SE CUENTA, PARA SU APROBACION RESPETVA.

ACUERDO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ MISMOS QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO, POR UNANIMIDAD ACUERDAN ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACION DE UN SISTEMA PARA PAGO EN LINEA REFERENCIADOS DEL IMPUESTO PREDIAL, CON LA EMPRESA O EL PRESTADOR DE SERVICIOS SECOM S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD Y SEGÚN SUS FACULTADES CONFERIDAS COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 12, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO DEL ESTADO DE SINALOA Y CON SUSTENTO EN LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, DEL ESTADO DE SINALOA QUE A LA LETRA DICE: APLICAR EL PRESENTE REGLAMENTO EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ BUSCANDO SIEMPRE LO MEJOR Y MÁS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A PRECIO CALIDAD, GARANTIA, OPORTUNIDAD, BAJOS COSTOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMÁS CONDICIONES INHERENTES AL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDA ADQUIRIR, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 QUE A LA LETRA DICE: SE CONFIGURA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO, FRACCIÓN I SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS CON PATENTE O PROTEGIDOS POR LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O EL DERECHO DE AUTOR, ESPECIALIZADOS O QUE, POR SU NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS, UN SOLO PROVEEDOR PUEDA SATISFACER LA DEMANDA, ESTO SEGÚN EL REGLAMENTO YA MENCIONADO Y SIENDO ESTOS LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS VIGENTES, EN LOS QUE SE BASA Y ACTUA ESTE COMITÉ

3. ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. ADRIAN CECEÑA DIAZ, SOLICITÓ A LOS PRESENTES EXTERNAR LA EXISTENCIA DE ALGÚN ASUNTO A TRATAR DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y SIN QUE EXISTIESE MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DIÓ POR DESAHOGADO EL PUNTO EN COMENTO.

4. CLAUSURA.

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DÍA, EN VIRTUD DEL DESAHOGO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS A TRATAR Y CON ESTO FINALMENTE Y A EFECTO DE HACER CONSTAR LA TRANSPARENCIA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEL PROVEEDOR MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, ASI COMO PARA LOS FINES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE HUBIERE LUGAR Y HABIÉNDOSE DISCUTIDO, DICTAMINADO Y RESUELTO DE ACUERDO A LO PROPUESTO POR ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, EL C. CARLO MARIO ORTIZ SÁNCHEZ, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 17:48 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ÉSTA INTERVINIERON.

 C. CARLO MARIO ORTIZ SÁNCHEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C. ROSARIO DIAZ LOPEZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
C. DANIELA MEZA LUGO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	C. ISELA ANGULO PAYAN SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
C. LEOBARDO LOPEZ-MONTOYA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
C. REYNALDO LEYVA DUARTE VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	C. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
C. ADRIAN CECEÑA DIAZ SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C. CLAUDIA TELLES RUIZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES